

Acuerdos del Tercer Congreso del Partido Socialista Obrero Español

Celebrado en Valencia los días 26 y 27 de agosto de 1892

(Tomado de *El Socialista. Órgano del Partido Obrero*, Año VII, número 340, 9 de septiembre de 1892, “Acuerdos del Congreso de Valencia”, páginas 1-2)

Prensa del Partido

1º Que hay imposibilidad por ahora de publicar diariamente EL SOCIALISTA.

2º que la Agrupación de Madrid, cuando juzgue posible la reducción de la cuota que para el sostenimiento de EL SOCIALISTA abonan las Agrupaciones, lo participe al Comité Nacional, a fin de que éste lo comunique a aquellas.

3º Que cuando esté asegurada la existencia de los órganos oficiales del Partido, se publicará en Bilbao, con el mismo carácter, otro semanario.

4º Recomendar a todas las Agrupaciones Socialistas que no publiquen ningún periódico interín no cuenten con suficiente personal de Redacción y Administración y no esté debidamente asegurada la vida de los semanarios órganos del Partido.

Y 5º que siempre que sea posible, se encarguen las Agrupaciones de todos los asuntos concernientes a la administración de dichos órganos.

Modificaciones a la Organización general¹

Al final del título I se agregará el siguiente artículo:

“Las Agrupaciones que, sin causa justificada, adeuden al Comité Nacional las cuotas de cuatro meses serán dada de baja en el Partido.

Para poder ingresar de nuevo estas Agrupaciones deberán abonar dichas cuotas, salvo en el caso de que se hubieran disuelto.”

El art. 13 dirá así:

“Dicho Comité se compondrá de siete individuos: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales.

El presidente dirigirá las discusiones del Comité, interviniendo las cuentas, y firmará con el secretario toda clase de documentos y correspondencia.

El vicepresidente sustituirá al presidente en casos de ausencia, enfermedad o dimisión.

El secretario extenderá las actas del Comité, mantendrá toda la correspondencia y redactará la Memoria.

El tesorero tendrá a su cargo la contabilidad y será el depositario de los fondos. Salvo en casos de fuerza mayor, debidamente justificados, es responsable de las cantidades que hay en Caja. Para cubrir las atenciones ordinarias sólo tendrá en su poder 100 pesetas.

Los vocales suplirán a sus compañeros del Comité siempre que sea preciso y les ayudarán en sus trabajos.”

Cuestión electoral

¹ Ver en esta misma serie de las EIS: *Proyecto de Organización General del Partido Socialista Obrero Español [Primeros Estatutos del PSOE]*.

En las elecciones generales de diputados a Cortes, el Partido Socialista presentará candidatos en todas las localidades donde cuente con elementos organizados.

En las elecciones parciales de diputados a Cortes y en todas las elecciones de Diputaciones y ayuntamientos presentará candidatos únicamente en aquellos puntos donde tenga posibilidades de alcanzar un triunfo moral o material.

Los candidatos deberán estar afiliados al Partido y serán presentados por las Agrupaciones socialistas.

Serán excluidos del Partido Socialista las Agrupaciones y los individuos que hagan pactos o alianzas con los partidos burgueses o con sus candidatos.

Asimismo serán expulsados de él los que voten o realicen trabajos a favor de cualquiera candidatura burguesa, salvo en los casos en que lo hagan por ignorancia.

Programa municipal

Abolición de todos los impuestos que perjudiquen a la clase trabajadora.

Fijación de un salario mínimo para los empleados y obreros del Municipio que les permita satisfacer sus primeras necesidades. Este salario se determinará todos los años por el Ayuntamiento de acuerdo con las Sociedades obreras de resistencia.

Jornada máxima de ocho horas para todos los trabajadores y servicios del Municipio.

Cantinas escolares, donde se dé gratuitamente una comida sana a los hijos de los trabajadores en el tiempo que media entre la clase de la mañana y la de la tarde.

Dar todos los años a esos niños ropa y calzado; un traje y un par de botas o zapatos a la entrada del invierno y otro traje y otro par de botas a la entrada del verano.

Asistencia médica y servicio farmacéutico gratuitos.

Creación de asilos para los ancianos y los inválidos.

Ídem de asilos de noche y distribución de víveres para los viandantes y los que buscan colocación sin tener residencia fija.

Ídem de casas de maternidad para los niños cuyas madres tienen que abandonarlos durante el día o la noche para ir al taller o a la fábrica.

Ídem de casas de baños y lavaderos públicos gratuitos.

Ídem de Bolsas de Trabajo o de edificios donde tengan domicilio gratis y local para celebrar sus reuniones las Sociedades obreras que se proponen mejorar la condición de sus individuos o de su clase.

Abolición de las subvenciones de carácter religioso.

Retribución de las funciones municipales con arreglo al salario máximo que perciban los trabajadores, a fin de que los concejales obreros puedan desempeñar su cargo.

Exigir el exacto cumplimiento de las Ordenanzas municipales en todo cuanto favorezcan a los trabajadores, y principalmente en lo que se refiere a la higiene de las habitaciones, análisis de los artículos alimenticios, derribo de las casas denunciadas y andamiaje de las obras.

Congreso internacional

El Partido Socialista Obrero Español estará representado en el Congreso Internacional de Zúrich por un delegado, que será elegido en las mismas condiciones que lo fueron el del Congreso de París de 1889 y el de Bruselas de 1891.

Para sufragar los gastos de dicho delegado se acudirá al mismo medio que se empleó en las dos citadas ocasiones.

El mandato del delegado será:

Persistir, si fuere preciso, en que no se admita en el Congreso internacional ningún elemento anarquista.

Combatir toda proposición de huelga general.

Reclamar, si las circunstancias lo permiten, la creación de un Comité Socialista Internacional y de su periódico órgano del mismo.

E inspirar todos sus votos en el interés general del proletariado.

Además de los acuerdos anteriores, el congreso de Valencia ha tomado los siguientes:

Aprobar la conducta observada por el Comité Nacional, el delegado al Congreso Internacional de Bruselas, el concejal socialista de Bilbao y la Prensa oficial del Partido.

Enviar un cariñoso saludo a los presos socialistas y a cuantos sufren persecución de la burguesía por trabajar por la emancipación de la clase obrera.

Que el Comité Nacional resida en Madrid.

Y que en la misma localidad se efectúe el cuarto Congreso del Partido.

Serie Segunda Internacional
Internacional Socialista

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es